

RESOLUCIÓN RECTORAL
No. 254 - 2018
(Diciembre 18 de 2018)

“Mediante la cual se otorgan becas y medias becas para los estudiantes de la Universidad Central”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en sus principios la Universidad Central define que la educación constituye uno de los principales medios de que dispone la sociedad para equilibrar la distribución de los bienes materiales y culturales entre sus miembros y para proyectarse hacia un futuro mejor, a la luz de este principio, todas las acciones que emprenda deben tener como fin último contribuir al logro de estos propósitos, proveyendo no solo los medios para la promoción social de los estudiantes, sino también los instrumentos capaces de movilizar una voluntad generalizada de servicio a la sociedad.

Que según acuerdo No. 15 – 2007 de noviembre 23 de 2007 emitido por el Consejo Superior se establece el Comité de Becas y se expide el Reglamento para la asignación de Becas a los estudiantes de la Universidad Central.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder becas y medias becas para cursar estudios durante el primer ciclo académico de 2019, a los estudiantes que a continuación se relacionan:

N°	N° IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	CARRERA	BENEFICIO
1	1013673193	GONZALEZ BONILLA ANGELICA BEATRIZ	4	BIOLOGIA	BECA
2	1018496864	PALACIO MOSQUERA JUAN SEBASTIAN	8	CONTADURÍA PÚBLICA	BECA
3	1233695585	RIAÑO VARELA DIANA ALEJANDRA	3	CONTADURÍA PÚBLICA	BECA
4	1001196695	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ LAURA VANESSA	4	CONTADURÍA PÚBLICA	MEDIA BECA
5	1032493164	DÍAZ CONTRERAS GABRIELA	5	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	BECA
6	1033788905	DUARTE SIERRA ANGIE DANIELA	7	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	BECA
7	1024546610	CAMELO OSORIO FREDY SEBASTIÁN	7	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	BECA
8	1013682991	RIAÑO PEREZ LIZETH ADRIANA	5	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	BECA
9	1049648411	ACERO SOTELO JUAN CAMILO	4	CREACION LITERARIA	BECA
10	1022412325	ARÉVALO BELLO VIVIAN ROCÍO	7	CREACION LITERARIA	BECA
11	1010247123	TORRES CUEVAS MARÍA ISABEL	3	DERECHO	MEDIA BECA
12	1076202026	HERRERA DAZA ERIKA JOHANA	2	ECONOMIA	MEDIA BECA

N°	N° IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	CARRERA	BENEFICIO
13	1024542658	GARZON ROZO JOSE DAVID	8	ESTUDIOS MUSICALES	BECA
14	1026293057	GOMEZ LEON MARIA PAULA	7	ESTUDIOS MUSICALES	BECA
15	1023963459	NIEZA SABOGAL MARÍA CAMILA	3	ESTUDIOS MUSICALES	BECA
16	1072708362	USCATEGUI RODRÍGUEZ MARÍA ALEJANDRA	7	ESTUDIOS MUSICALES	BECA
17	1065242037	CASTRO CORTES HERVEY FARID	5	INGENIERIA ELECTRONICA	BECA
18	1000984677	TRIANA MARTINEZ JONATHAN	2	INGENIERIA ELECTRONICA	BECA
19	1026295829	ALVAREZ ORTIZ LAURA MARCELA	9	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BECA
20	1014206381	CASTRO POVEDA KELLY JOHANA	5	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MEDIA BECA
21	1016024776	GAVILAN VANEGAS MARIA FERNANDA	9	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MEDIA BECA.
22	1000856436	SANTOS HERNÁNDEZ ÁNGELA MARÍA	2	INGENIERIA DE SISTEMAS	BECA
23	1032445746	CAMELO CASTILLO MÓNICA TIMITY	8	MERCADOLOGIA	BECA
24	1018495961	LAVERDE SUAREZ DANIELA	5	MERCADOLOGIA	MEDIA BECA
25	1070607477	RODRIGUEZ DIAZ MARIO	8	MERCADOLOGIA	BECA
26	53907647	CABRERA PINTO ANDREA LISSETTE	9	PUBLICIDAD	BECA
27	1019089836	CASTIBLANCO VELANDIA CARLOS	5	PUBLICIDAD	BECA
28	1014243761	CARLOS ORLANDO PATARROLLO FAJARDO	9	PUBLICIDAD	BECA
29	1010187259	REINA GOMEZ JONATHAN	9	PUBLICIDAD	MEDIA BECA

ARTÍCULO SEGUNDO: El beneficio será aplicado para cubrir la matrícula y no tendrá reembolsos ni sustitución en dinero. El beneficio no aplica para cursar Opción de Grado.

ARTÍCULO TERCERO: Es requisito para la renovación del beneficio en el semestre académico posterior, que los estudiantes relacionados anteriormente, cumplan con veinte (20) horas de servicio social con la Universidad Central durante el primer ciclo académico de 2019, lo cual será certificado por la Dirección de Bienestar Institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

OSCAR LEONARDO HERRERA SANDOVAL

Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones de la Rectoría

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

Secretario General

NELSON GNECCO IGLESIAS

Comité de Becas

NALINY PATRICIA GUERRA PRIETO

Comité de Becas